Año LVIII — Franqueo concertado — Jueves 13 de Junio 1918 — Teléfono número 180 — Núm. 17.618

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — SEGUNDA EPOCA

Notas de actualidad

Hace tiempo venimos llamando la atención, muy especialmente de nuestros representantes en Cortes, del Ayuntamiento y de las fuerzas vivas de esta ciudad, acerca de los rumores que vienen circulando sobre el traslado de las fuerzas que guarnecen esta plaza, con motivo de las proyectadas reformas militares, y nadie se ocupó de este asunto que es de gran importancia para Cartagena.

La Cámara de Comercio, haciéndose tal vez eco de cuanto llevamos dicho sobre el particular, ha acordado celebrar esta tarde a las seis una sesión extraordinaria para ocuparse del proyecto de dichas reformas militares que se está discutiendo en el Congreso, en lo que puede afectar a Cartagena.

De aplaudir son los buenos propósitos de dicha entidad, que tanto en este asunto, como en otros que afectan a la prosperidad de Cartagena viene demostrando gran interés.

Esperemos que en la reunión, que a la hora de salir nuestro número se está celebrando, se tomen acuerdos para evitar, dado caso que así esté proyectado, que salga de esta plaza parte de su guarnición.

* * *

Ayer, como otras muchas veces, nos lamentábamos del abandono del Ayuntamiento respecto a la adulteración de las subsistencias, y hoy hemos sabido que por la Alcaldía se han dado las oportunas órdenes para que recojan muestras de leche para que sean analizadas en el laboratorio municipal.

Algo es algo, pero esa disposición no debe ser exclusivamente para la leche sino para otros artículos de primera necesidad que parece ser que se expenden adulterados.

* * *

Apesar del fracaso de la última reunión celebrada en el Ayuntamiento para tratar de las subsistencias no deben el señor Alcalde y la Junta de subsistencias abandonar el asunto, y por si les sirve de norma entérense de lo que dice un periódico de Jaén.

«En vista de que los panaderos preciasan subir el precio del pan, se ha dispuesto se practiquen reconocimientos de las existencias de harinas para descubrir las ocultaciones y tanto el Gobernador civil como el Ayuntamiento están dispuestos a que se venda el trigo al precio de la tasa, a imponer fuertes multas procediendo con gran energía en este asunto, y antes de llegar a la subida del pan están dispuestos a la incautación de las tahonas.»

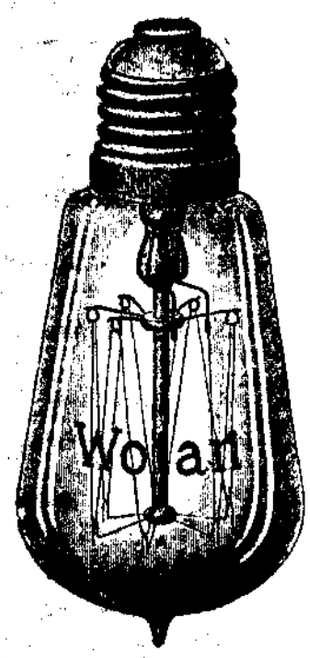

La mejor lámpara

el filamento metálico.

Protesta del Príncipe Regente de Prusia,

después Guillermo I, contra el despojo del poder temporal del Papa

En 13 de Octubre de 1860, el Príncipe Regente de Prusia, después Guillermo I, emperador de Alemania, dirigió a Manuel Victorio, rey de Cerdeña, que ya inició el despojo del Papa consumado diez años después, la siguiente importantísima nota diplomática:

«*Coblenza* y 13 de Octubre de 1860. — Sr. Conde: Al comunicarnos el Gobierno de S. M. el rey de Cerdeña, su nota del 12 de Septiembre, parece haber deseado que le diésemos a conocer la impresión que nos habían causado sus últimos actos: la ocupación de territorios pertenecientes al Papa y los motivos con que los trataba de justificar.

»Para evitar juicios erróneos S. *A. el Príncipe Regente*» (el después emperador Guillermo I) *me ha mandado* exponerle, sin reserva alguna, el punto de vista desde el que nosotros juzgamos el último procedimiento del gobierno de Cerdeña y las teorías contenidas en la nota citada.

»Todos los argumentos de este documento estriban en el derecho absoluto de las nacionalidades. Pero el gobierno prusiano, si bien desconoce la importancia del principio nacional, *no puede deducir del mismo la justicia de una política que renuncia el respeto debido al derecho. Al contrario*, lejos de considerar como incompatibles esos dos principios, *opina que un gobierno regular, a saber, no revolucionario, debe realizar los legítimos deseos de su nación únicamente con la conservación de los derechos vigentes.*

»La nota del gobierno de Cerdeña, parece suponer que todo lo existente haya de ceder a las exigencias de los nacionalistas, y que las autoridades tengan que cejar ante cualquiera manifestación (como las que el Conde de Cavour provocaba artificialmente por sus agentes en el territorio pontificio) que la opinión pública haga en pro de tales aspiraciones.

»*Una máxima tan diametralmente opuesta a las reglas más elementales del derecho de gentes, no puede ponerse en práctica sin peligro más grave para tranquilidad de Italia, el equilibrio europeo y la paz de nuestro continente. Apoyarla, sería abandonar el camino de la justicia para entrar en el de la revolución.*

Pues bien: el gobierno de S. M. el rey de Cerdeña, sin ningún otro derecho que el de la llamada nacionalidad italiana, y sin alegar otros motivos, ha exigido al Papa, que disuelva sus tropas extranjeras (a los zuavos) y, sin esperar su respuesta, ha invadido el territorio pontificio, del cual tiene ocupada ahora la mayor parte... (Siguen más ejemplos de infracciones del del derecho de gentes, cometidas por los piamonteses..) De esta manera, el gobierno de Cerdeña, *se atreve a infrigir del modo más flagrante el derecho de gentes*, a pesar de que no deja de citarlo ante los gobiernos extranjeros, que quisieran verlo respetado en Italia.

»Ya que nos ha rogado emitir nuestro juicio sobre tales actos y principios no hemos podido menos de hacerlo sinceramente *creyendo cumplir un deber imprescindible en reprobarlos todos de la manera más absoluta y enérgica.*

«Sírvase V. E. leer esta nota al señor Conde de Cavour y darle copia de ella, etc *Schleinitz*.«.

Este documento transcendental, publicado en 1889 por la prensa católica de Alemania, es digno de ser reproducido en estos días por la prensa católica de todos los países, pues en él se contiene la condenación real más contundente de la ocupación de Roma. Esperemos, dicen nuestros hermanos de Alemania, que Guillermo II se inspire en el espíritu de su abuelo, atestiguado en la importante nota de Coblenza.

Si tal sucede, y Dios se valiera de él como instrumento de su justicia, verían con asombro los modernos Pilatos, que sueñan en conciliaciones absurdas, que la *Italia intangible*, conjunto monstruoso de horrendas iniquidades, no es compatible con el derecho de gentes, con la justicias de los Estados ni con la paz de Europa.

El nieto de Guillermo I, no puede olvidar esta declaración de su augusto abuelo, de cuya política parece continuador, sin incurrir en injusticia manifiesta. Confiamos en Dios, que el actual emperador de Alemania, se inspirará en estos sentimientos de justicia, de derecho natural y de gentes.

De Sociedad

Los que viajan

Procedente de Zaragoza ha llegado a este el rico industrial de aquella ciudad don Ginés Miralles Vargas.

— Han salido para su finca «Villa María», don Enrique Gómez y señora, donde pasarán una temporada.

— Se encuentra en ésta nuestro amigo don Manuel Vidal, que desde Algeciras ha sido trasladado a la sucursal del Banco de España en Murcia, para donde saldrá en breve a tomar posesión de su nuevo cargo.

Notas varias

Nuestro querido amigo y paisano don José Gómez Hernández que venía desempeñando el cargo de Interventor en la sucursal del Banco de España en Cádiz, ha sido destinado a la sucursal de esta plaza.

— Con brillantes notas ha aprobado el cuarto año del bachillerato en este Instituto el jóven Pedro Martínez Cayuela.

—Con brillantísimas notas ha aprobado el segundo año en la carrera del Magisterio, la distinguida señorita cartagenera Honoria Lorente Ferrer, hija de nuestro querido amigo don Juan Diego Lorente.

Nuestra enhorabuena.

Enfermos

Se encuentra restablecida, de la grave enfermad que ha sufrido, la esposa de nuestro particular amigo don Gregorio Pina. También encuéntrase bastante mejorado su hijito Fidencio.

— Se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que le ha hecho guardar cama unos días nuestro respetable amigo don José María Molina, Teniente Vicario de este Apostadero.

— De la epidemia reinante se encuentra enfermo nuestro distinguido amigo el cura párroco de éste apostadero don Mariano Naveros.

—Se encuentra bastante mejorado de su enfermedad nuestro respetable amigo el ex Senador del Reino Excelentísimo señor don Luís Angosto Lapizburú.

— Ha abandonado el lecho repuesto de la enfermedad reinante don Emilio Angel Torres.

Hemos saludado hoy en la calle, repuesto de su grave enfermedad, al concejal de este Ayuntamiento don Aureliano Sánchez.

—Se encuentran restablecidos por completo de la enfermedad que les obligó a guardar cama don Severino Bonmatí y demás individuos de su familia atacados de la epidemia reinante.

—Se halla restablecido de su enfermedad, el concejal de este Ayuntamiento don Julio Ortega.

—Se encuentra gravemente enferma doña Dolores Matz.

Las Escuelas de Náutica

Por Real decreto que publica la «Gaceta» se dispone lo siguiente:

El primer párrafo del art. 27 del Real decreto de 28 de Mayo de 1915 quedará redactado en la siguiente forma:

«En cada Escuela oficial de Náutica habrá un director y un secretario, nombrados de Real orden, previa propuesta en terna formulada por el Claustro respectivo».

Cuando al quedar vacante el cargo de director o de secretario de una Escuela de Náutica, el número de profesores en propiedad de la misma no llegue a la mitad, el ministro de Instrucción pública hará libremente la designación entre todos, pudiendo nombrar un comisario regio, si todo el profesorado del Establecimiento fuese interino o si circunstancias especiales lo exigieran.

PRIMERA COMUNIÓN

J. CASAU

FOTOGRAFO

Preciosos saldrán sus niños retratándolos en esta acreditada casa.

Un Artístico retrato y tres magníficas postales 5 Ptas.

Cuesta n. 3, (antes Cañón)

Cantos rodados

Mientras a Juan le explotabas
era Juan un caballero;
hoy, que de tí se ha cansado,
es un granuja y un necio.

—

Tú vives, pero no quieres
que otros vivan como tú.
Serías santo, si fuera
el egoismo virtud.

—

¿Injurias, calumnias, mientes
y te quedas tan contento?
O eres un cuerpo sin alma
o la tienes de cemento.

—

¿No ves un burro a dos pasos
y quieres ver un mosquito?
Déjate de sueños, hombre,
que esos no te abren camino.

—

Si embustero es el que miente
he de llamarte embustero;
porque de todos los que hablas
afirmas lo que no es cierto.

—

Para juzgar de intenciones
¿quién eres tú, mentecato?
Con ser el Papa infalible
nunca se ha atrevido a tanto.

—

Cuando tenías dos reales
eras antisocialista;
hoy que no posees nada,
el reparto te reanima.

—

Hablas mucho de altruismo,
mucho de filantropía,
y a las caridades llamas
inventos de sacristía.

—

Hay hipérboles graciosas
que a nadie ofenden ni dañan;
las tuyas molestan, hieren,
pero carecen de gracia.

B. de la Encina.

Información de Marina

Cuerpo general

Dada cuenta de la insistencia elevada por el capitán de corbeta don José M.ª Cheriguini y Buitrago, en la que solicita un mes de prórroga a la licencia que por asuntos propios disfruta, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central, se ha servido acceder a los deseos del recurrente.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta de la escala de tierra D. Juan José Cano y Vélez, Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Valencia, en comisión y en situación de excedencia forzosa.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al capitán de corbeta de la escala de tierra don José M.ª Oteiza y Cortes, Ayudante del distrito marítimo de Torrevieja.

Condestables

Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Condestables por fallecimiento del primero don José M.ª Díaz Rodríguez, el Rey (q. D. g.) se ha servido promover a su inmediato empleo, con antigüedad del día 30 de mayo último, al segundo don Marcial Moran Suárez, que es el primero en su escala declarando apto para el ascenso, debiendo pasar asignado a la Sección de su clase del apostadero de Ferrol.

¿Un invento contra los torpedos?

El señor Vierna González, de Meruelo, se ha dirigido a la Presidencia del Consejo de ministros y al señor ministro de Marina solicitando autorización y apoyo para efectuar pruebas de un invento contra los torpedos lanzados por los submarinos, y que no ha sido atendido.

Según dice un periodico de Madrid el inventor ha manifestado a la prensa que se haga pública su intención de entregar el invento al extranjero si el Gobierno español no se decide a prestarle su apoyo y a autorizarle para efectuar las pruebas en cualquiera de nuestros Arsenales, y añade lo siguiente:

«Nada de extraño será que en breve plazo salga a la luz un nuevo procedimiento para descubrir a los submarinos sumergidos, procedimiento que se está estudiando con gran interés.»

El lamentable recuerdo de la rutina burocrática que malogró la obra de Peral, ha dejado honda huella en el espíritu español. Por eso, cada vez que un inventor expone lo que el Señor Vierna, la opinión pública pregunta: ¿Será verdad?

Y eso es lo que preguntamos nosotros.

Desde Madrid

Las finanzas y la guerra

Sigue el desarrollo ascendente en las cajas de ahorro alemanas. En abril de 1918 el superávit de los ingresos efectuados sobre las devoluciones se cifra en 600 millones de marcos, mientras que en el mismo mes de los años 1916 y 1917 estos superávits habían sido solamente de 275 respectivamente 300 millones de marcos. Desde el 1.° de enero de 1918 este superávit es de 2.850 millones de marcos contra 1.360 millones en el año pasado. Comparando estas cifras con las correspondientes francesas se ve que en Alemania en un solo mes los superávits de las cajas de ahorro han sido más que tres veces superiores al superávit francés durante todo el año de 1917.

—

La circulación fiduciaria francesa, que en las últimas dos semanas no había subido sensiblemente, ha aumentado de nuevo, según el último balance del Banco de Francia, en 230 millones de francos y se eleva ahora a 27.303 millones. Con este nuevo aumento otra vez también ha aumentado la cifra de de los anticipos al Estado, el cual, según el último balance, debe ahora al Banco de Francia la respetable suma de 16.450 millones. Para formarse una idea de la inflación de billetes que ahora tiene lugar en Francia añadamos que en Alemania la circulación de billetes es actualmente de 11.800 millones de marcos, o sea en francos 14.573 millones (al cambio de 123'50) o sea próximamente la mitad de la circulación francesa. Para ponderar bien estas cifras no hay que olvidar que la población de Alemania es casi el doble que la de Francia, y que el billete alemán, también fuera del territorio alemán, circula en la actualidad en una gran parte de los países ocupados, mientras que la circulación del billete francés se encuentra considerablemente restringida por la ocupación por parte de Alemania de una parte del territorio francés.

—

Un pequeño artículo que extractamos de «La Semana Financiera», periódico independiente y nada germanófilo, se ocupa otra vez del consorcio español para la ejecución del Convenio comercial con Francia. «La Semana Financiera», hablando de la intervención que de una manera completamente abierta se ejecuta en la Bolsa madrileña para mantener los cambios franceses e ingleses a su nivel actual pregunta:

«¿Se aplica exclusivamente el dinero del Consorcio bancario español a las compras que Francia efectúa en España? Esta duda ha surgido esta semana al ver como se desarrolla el cambio internacional en la plaza madrileña. Nuestro Gobierno ha garantizado la operación en la forma conocida por nuestros lectores, y ya que ha actuado de una manera directa en la génesis de la operación, debe también estar atento a la aplicación que se haga de la cantidad que el Consorcio bancario español ha entregado como primer plazo y entregará en lo sucesivo con arreglo a dicho proyecto.»

Aunque «La Semana Financiera» añade que ella no cree ni puede creer que parte del dinero garantizado por el Estado español intervenga en transacciones bursátiles para defender el cambio de los francos, el hecho mismo, de que periódico tan neutral como «La semana financiera» se haga eco de tales rumores, es más que significativo. Verdaderamente sería el colmo, si efectivamente una parte del dinero prestado con la garantía del Gobierno español para hacer compras aquí en España se invirtiera ahora en especulaciones de bolsa arriesgadas y contrarias al interés español.

JUNTA

de Protección a la Infancia

Número premiado hoy

12